



Marzo 2013

Modificaciones al Mantenimiento de expedientes del sistema Protocolus, derivadas de los cambios en el Arancel para Notarios del D. F.

Operación 20.

Independientemente de la cantidad de unidades privativas del condominio, se cobrará la misma cuota por cada unidad, de acuerdo a lo especificado en el Art. 20 Frac. II

NUM. DE EXPEDIENTE PROVISIONAL: 224025 - 0 FECHA: 190313

TIPO DE OPERACION: 20. CONSTITUCION DEL REGIMEN DE CONDOMINIO

CONSTITUCION DEL REGIMEN DE CONDOMINIO

CODIGO DE PROPIETARIO: ABOGADO: ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR

TIPO DE PROTOCOLO: 1 ORDINARIO

ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1

ZONA ECONOMICA: ZONA A ZONA B ZONA C

ESTATUS: BUFETE: RESPONSABLE: DELEGACION/MUNICIPIO: VALOR TOTAL DEL CONDOMINIO: NUMERO DE UNIDADES DEL CONDOMINIO CUYO VALOR EXCEDE DE 10 DSMGV ANUALIZADO: 0 VALOR NO EXCEDE 10 DSMGV ANUALIZADO: 0 DESTINO DEL INMUEBLE:

Operación 21.

En caso de que se vea afectado el número de unidades privativas se deberán especificar los datos del condominio igual que en la Operación 20. para que se cobre de acuerdo al Art. 21. (En caso de afectación se cobrará el 50% de lo consignado en el Art 20)

NUM. DE EXPEDIENTE PROVISIONAL: 224024 - 0 FECHA: 190313

TIPO DE OPERACION: 21. MODIFI. DEL REGIMEN DE PROPIED. EN CONDOMINI

MODIFI. DEL REGIMEN DE PROPIED. EN CONDOMINIO

CODIGO DE PROPIETARIO: ABOGADO: ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR

TIPO DE PROTOCOLO: 1 ORDINARIO

ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1

ZONA ECONOMICA: ZONA A ZONA B ZONA C

ESTATUS: BUFETE: RESPONSABLE: DELEGACION/MUNICIPIO: VALOR TOTAL DEL CONDOMINIO: NUMERO DE UNIDADES DEL CONDOMINIO CUYO VALOR EXCEDE DE 10 DSMGV ANUALIZADO: 0 VALOR NO EXCEDE 10 DSMGV ANUALIZADO: 0 DESTINO DEL INMUEBLE:

¿HAY AFECTACIÓN EN EL NÚMERO DE UNIDADES PRIVATIVAS? S



### Operación 22.

Se agrega campo para aplicar reducciones cuando se trate una MIPYME, PYME Y ONG y su capital social no exceda de 50,000 mil pesos de acuerdo al Art 22 Fracción V

NUM. DE EXPEDIENTE PROVISIONAL: 224018 - 0 FECHA: 190313

TIPO DE OPERACION: 22. SOCIEDADES MERCANTILES, SOC. Y ASCOC. CIVILE

SOCIEDADES MERCANTILES, SOC. Y ASCOC. CIVILES

CODIGO DE: DENOMINACION SOCIAL: ABOGADO: ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR

ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1

ZONA ECONOMICA: ZONA A  ZONA B  ZONA C

TIPO DE PROTOCOLO: 1 ORDINARIO

BUFETE: RESPONSABLE: DELEGACION/MUNICIPIO: ESTATUS:

CAPITAL SOCIAL: < \$50,000

NUMERO DE PODERES: 0

NUMERO DE APODERADOS: 0

MIPYME, PYME, ONG (ARANCEL D.F. ART. 22 FRACC. V) SI  NO

### Operación 242 (Poderes Personas Morales)

Adicionalmente se agrega campo para reducciones cuando se trate de una MIPYME, PYME Y ONG.

NUMERO DE PODERES POR INSTRUMENTO: 0

NUMERO DE MANDANTES: 0

¿LLEVA REGISTRO S/N? SI  NO

MIPYME, PYME, ONG (ARANCEL D.F. ART. 24 FRACC. IV) SI  NO

Esta opción se encuentra disponible en las operación 245.

TIPO DE OPERACION: 245 REVOCACION PODER PERSONA MORAL



### Operación 255 (Nueva operación)

Documento de voluntad anticipada, se cobrará de acuerdo al Art. 25 Fracción. III

NUM. DE EXPEDIENTE PROVISIONAL: 224019 - 0 FECHA: 190313

TIPO DE OPERACION: 255 DOCUMENTO DE VOLUNTAD ANTICIPADA DOCUMENTO DE VOLUNTAD ANTICIPADA

CODIGO DE TESTADOR: ABOGADO: ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR

ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1

ZONA ECONOMICA: ZONA A  ZONA B  ZONA C

TIPO DE PROTOCOLO: 1 ORDINARIO

BUFETE: RESPONSABLE: DELEGACION/MUNICIPIO: ESTATUS:

### Operación 256 (Nueva operación)

Otorgamiento de tutela cautelar, se cobrará de acuerdo al Art. 25 Fracción. IV

NUM. DE EXPEDIENTE PROVISIONAL: 224020 - 0 FECHA: 190313

TIPO DE OPERACION: 256 OTORGAMIENTO DE TUTELA CAUTELAR OTORGAMIENTO DE TUTELA CAUTELAR

CODIGO DE CLIENTE: ABOGADO: ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR

ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1

ZONA ECONOMICA: ZONA A  ZONA B  ZONA C

TIPO DE PROTOCOLO: 1 ORDINARIO

BUFETE: RESPONSABLE: DELEGACION/MUNICIPIO: ESTATUS:

### Operación 263 Sucesiones (Adjudicación)

Se modifica la tabla de Arancel para contemplar factor de multiplicacion aplicado al resultado de la tarifa del Art. 15

263 Sucesiones (ESCRITURA DE ADJUDICACION)			
FUNCION	HONORARIOS CONFORME AL Art. 15	MULTIPLICADOS POR EL FACTOR DE:(A partir de 2013)	HONORARIOS ART. 32
▼	01	001.50	02000.00



Adicionalmente se modifica la pantalla de Mantenimiento a expedientes, si no hay protocolización de inventario no habilita el campo para capturar el importe.

NUM. DE EXPEDIENTE PROVISIONAL: 224047 - 0 FECHA: 220313

TIPO DE OPERACION: 263 SUCESIONES (ADJUDICACION) SUCESIONES (ADJUDICACION)

CODIGO DE ADJUDICATARIO: [ ] TIPO DE PROTOCOLO: 1 ORDINARIO

ABOGADO: [ ] NOTARIO: [ ]

ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR BUFETE: [ ]

RESPONSABLE: [ ]

ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1 DELEGACION/MUNICIPIO: [ ]

ZONA ECONOMICA: ZONA A  ZONA B  ZONA C  ESTATUS: [ ]

FECHA FALLECIMIENTO: [ ] **¿INCLUYE PROTOCOLIZACION DEL INVENTARIO? SI  NO**

	AVALUO	VALOR CATASTRAL	¿ES CASA HABITACION? SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>
TERRENO	[ ]	[ ]	NÚMERO DE DEPTOS(SOLO SI ES EDIFICIO): 0
CONSTRUCCION	[ ]	[ ]	¿TIENE HIPOTECA? NO
TOTAL	[ ]	[ ]	MONTO -> [ ] ACREEDOR HIPOTECARIO: [ ]

**Nota:**

Para cálculo de honorarios toma el valor más alto entre el avalúo y catastral. Aplica la tarifa del Art. 15 multiplicada por el factor señalado en el Art.26 Fracc. III de Arancel para Notarios del D.F.

**Operación 283 (Nueva operación)**

Autorización de viaje de hijos menores al extranjero, se cobrará de acuerdo al Art. 28 Fracción. III

NUM. DE EXPEDIENTE PROVISIONAL: 224021 - 0 FECHA: 190313

**TIPO DE OPERACION: 283 AUTORIZ. VIAJE DE HIJOS MENORES AL EXTRANJER** AUTORIZ. VIAJE DE HIJOS MENORES AL EXTRANJERO

CODIGO DE CLIENTE: [ ] TIPO DE PROTOCOLO: 1 ORDINARIO

ABOGADO: [ ] BUFETE: [ ]

ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR RESPONSABLE: [ ]

ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1 DELEGACION/MUNICIPIO: [ ]

ZONA ECONOMICA: ZONA A  ZONA B  ZONA C  ESTATUS: [ ]

**¿HIJO(S) DE MIGRANTES? (ARANCEL D.F. ART. 28 FRACC. III) HIJO(S) DE NO MIGRANTES  HIJO(S) DE MIGRANTES**



Cotejos

Se modifica tabla de para que se cobre una sola tarifa de la página 4 en adelante de acuerdo al Art. 33.

CONSECUTIVO	HASTA 3 PAGINAS (PESOS)	POR C/PAG ADICIONAL (de la 4 a la 100)	POR C/PAG ADICIONAL (de la 101 en adelante)	POR C/PAG DEL APENDICE
01	00000275.00	00000025.00	00000025.00	00000000.00